LA SUSCRITA SUBGERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA PALMA

CERTIFICA:

Que, una vez revisada la planta de personal de la E.S.E. Hospital San José de La Palma, se evidencia que no se cuenta con el número suficiente de personal de planta que permita atender de manera continua, oportuna y eficiente las necesidades asistenciales que requieren apoyo a la gestión en actividades propias del rol de Auxiliar de Enfermería, tanto en la sede principal del Hospital como en el Centro de Salud San Antonio de Yacopí.

En consecuencia, se hace necesaria la contratación de servicios de apoyo a la gestión como Auxiliar de Enfermería, con el fin de fortalecer la capacidad operativa de la entidad, garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud, apoyar el cumplimiento de los planes, programas y procesos asistenciales institucionales, y contribuir al logro de los objetivos misionales de la E.S.E., sin que ello implique la creación de vínculo laboral ni la provisión de un cargo de planta.

La presente certificación se expide como requisito para adelantar el respectivo proceso de contratación de servicios, dada el dieciséis (16) del mes de octubre de 2026.

LAURA VIVIANA MAHECHA VARGAS
Subgerente

Gestión Documental:
Proyecto: Jonathan Alexander Quiroga-Asesor Jurídico -Contratista
Reviso: Dra. Laura Viviana Mahecha Vargas- Subgerente
Aprobó: Dr. Herney Alexander Rincón Aldana – Gerente